



PREMIO PRESIDENCIAL ESCUELAS SOLIDARIAS
BASES para la presentación de Experiencias Educativas Solidarias

Año 2019

Estimado/a Director/a:

Tenemos el agrado de invitarlo/a a participar en la 15° edición del Premio Presidencial “Escuelas Solidarias” cuyo objetivo es relevar y reconocer el trabajo de las instituciones educativas que están desarrollando experiencias educativas solidarias que integran el aprendizaje curricular de los estudiantes con acciones solidarias en beneficio de la comunidad.

Sabemos que la calidad educativa no consiste simplemente en la transmisión de contenidos académicos, sino que exige formar a los estudiantes para una participación democrática y solidaria comprometida que incida en la mejora de los aprendizajes y en la calidad de vida de su comunidad.

El equipo técnico del Programa Nacional Educación Solidaria evaluará la/s experiencia/s presentada/s y les hará llegar una devolución con sugerencias para su continuidad y optimización.

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación convoca a todas las escuelas del país que estén desarrollando experiencias educativas solidarias a participar de la décimo quinta edición del Premio Presidencial “Escuelas Solidarias”.

Los objetivos del Premio son:

- Relevar y sistematizar las experiencias educativas solidarias que permiten a los estudiantes ampliar su horizonte de aprendizaje y comprometerse en la transformación de su comunidad junto con otros actores sociales.
- Reconocer a las escuelas que mejor integren el aprendizaje curricular de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad.
- Visibilizar a los docentes que se comprometen en la implementación de una Propuesta Pedagógica Solidaria que tiende al mejoramiento de la calidad e inclusión educativa, con potencial para la transformación social, y a estudiantes cuya trayectoria educativa se orienta hacia una ciudadanía activa.
- Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso ciudadano.
- Orientar a todas las experiencias presentadas y evaluadas a través de una devolución técnica, sugerencias bibliográficas y envío de materiales de capacitación.

1. Podrán participar del Premio Presidencial “Escuelas Solidarias” 2019 todas las escuelas del país de gestión estatal, privada o social de los niveles Inicial, Primario y Secundario y de todas las modalidades -debidamente reconocidas- que estén desarrollando experiencias educativas solidarias.

Quedan excluidas de participar las instituciones educativas que obtuvieron alguno de los seis (6) primeros premios en la edición del Premio Presidencial “Escuelas Solidarias” 2018.

2. Se otorgarán cinco (5) Primeros Premios generales y un (1) Primer Premio con mención en Alimentación Saludable en la niñez, todos ellos de cuarenta mil pesos (\$40.000), cinco (5) Segundos Premios de treinta mil pesos (\$30.000) cada uno y cien (100) Menciones de Honor de doce mil pesos (\$12.000) cada una.

Los Premios podrán declararse desiertos y, en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de experiencias o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

3. Las experiencias educativas solidarias presentadas deberán haber estado en efectiva ejecución durante el ciclo lectivo 2018 y/o 2019, y haberse iniciado antes del 30 de abril de 2019.

4. Para participar es requisito presentar la experiencia de acuerdo con el formulario del Premio Presidencial “Escuelas Solidarias” 2019. La información suministrada a través del formulario debe ser suficiente para dar cuenta acabadamente de todos los aspectos de la experiencia. Las instituciones podrán adjuntar otros materiales que consideren relevantes para ampliar su comprensión.



5. Es **INDISPENSABLE** que la presentación del formulario esté avalada con la firma y sello del directivo de la institución. Se consignará asimismo el nombre y datos del/la docente responsable de la experiencia. Las autoridades de la institución deberán detallar el destino específico que se comprometen a dar al reconocimiento económico del Premio, en caso de obtenerlo. Este será entregado a la institución educativa ganadora con el fin de desarrollar y extender la experiencia presentada o para el inicio de una nueva. En el caso de que la experiencia sea presentada por más de una escuela, estas acordarán cómo repartir el premio y sus directivos lo comunicarán por escrito en forma conjunta al Programa Nacional Educación Solidaria.

6. El formulario será distribuido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a través de las autoridades educativas de cada jurisdicción y la difusión se realizará a través de diversos medios de comunicación. El formulario también se podrá encontrar en el sitio web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

7. La recepción de experiencias se realizará hasta el **29 de julio de 2019** en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, Programa Nacional Educación Solidaria: Av. Santa Fe 1548, 8º Piso, C1060ABO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se considerará como fecha de recepción la del matasellos o la del recibo firmado en las oficinas del

Para consultas dirigirse a:

Programa Nacional Educación Solidaria.

Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Av. Santa Fe 1548, 8vo Piso (C1060ABO) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (011) 4129-1000 int. 6212 / 6217 de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Correo electrónico:

premio.solidario2019@educacion.gob.ar

Programa Nacional Educación Solidaria para aquellos formularios entregados en mano.

8. Se aceptará únicamente como válido el formulario (original, fotocopiado o impreso) **ENVIADO EN PAPEL POR CORREO POSTAL o ENTREGADO EN MANO** en las oficinas del Programa Nacional Educación Solidaria hasta el **29 de julio a las 18 hs.** Los formularios o materiales adjuntos enviados no serán devueltos en ningún caso. La presentación al Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2019 implica la autorización a publicar la información y materiales suministrados en caso de resultar finalistas.

9. Las experiencias serán evaluadas en primera instancia por el equipo técnico del Programa Nacional Educación Solidaria y en una segunda instancia por un jurado compuesto por autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y especialistas en la temática.

10. El anuncio de las experiencias premiadas se realizará durante el mes de octubre en el sitio web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

11. Todas las escuelas que participen en el Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2019 aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado, el que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación.